



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0036462/2009, por el cual la Biól. Carolina MARTINI, eleva solicitud de licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. "g";

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia por maternidad, a la Biól. Carolina MARTINI (Leg. 40723), a partir del 25 de Agosto y hasta el 23 de Octubre de 2009, 60 (sesenta) días, 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. "g", del Decreto 3413/79, Profesor Asistente dedicación semiexclusivo (026-114), por concurso, en FISILOGÍA VEGETAL, del Departamento FISILOGÍA.

Art. 2º).- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

(Firma manuscrita)
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



(Firma manuscrita)
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000017 - T - 2010.-

REVISADO
MBI/
<i>(Firma)</i>
AREA OPERATIVA